

**ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN**

(Período de sesiones 2023-2024)

Sala María Elena Moyano – Palacio Legislativo

Plataforma Microsoft Teams

Lunes, 10 de junio de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad de los congresistas presentes al momento de la votación, la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la presente sesión, para ejecutar los acuerdos tomados y los compromisos asumidos.**

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 10 horas con 14 minutos del día lunes 10 de junio de 2024, de forma presencial, en la Sala “José Alberto Quiñones”, ubicada en el Palacio Legislativo y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Tania Estefany Ramírez García y con la asistencia de los señores congresistas: Roberto Sánchez Palomino, Acuña Peralta Segundo Héctor, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diana Carolina Gonzales Delgado, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez. Con 6 señores congresistas presentes y con el quorum reglamentario, la señora presidenta inicia la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION.

II. DESPACHO

2.1 La **PRESIDENTA** da cuenta de la relación de documentos ingresados y emitidos de la comisión, señala que, si algún congresista desea obtener copia digital de los documentos enviados y recibidos a partir del 25 de mayo al 5 de junio 2024, lo pueden solicitar al personal de la comisión por intermedio de la secretaria técnica.

Asimismo da cuenta de los documentos recibidos y remitidos:

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

2.2 Doy cuenta que se ha remitido por medios electrónicos, documentos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria: citación, agenda y acta de la trigésima Primera Sesión Ordinaria aprobada; así como la relación de documentos remitidos y recibidos a partir del 25 de mayo al 5 de junio del 2024, documentos que están a disposición de los miembros de la Comisión Especial PROINVERSION y lo pueden solicitar mediante la secretaría técnica

2.3 Carta de fecha 26 de mayo de 2024 del Colectivo Ciudadano “Callao le dice No a la Vía Expresa Santa Rosa”, solicita convocar una sesión descentralizada en el Callao con la asistencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, a fin de que fundamente los beneficios del proyecto Vía Expresa Santa Rosa, con la participación de los alcaldes de los

Distritos de Bellavista, la Perla y Callao que cruzará la respectiva Vía Expresa y, con la participación de expertos en movilidad urbana, salud, evaluación ambiental y arquitectura.

DOCUMENTOS EMITIDOS:

- 2.1 Mediante oficios números: 145, 146, 147, 148, 149 de fecha 5 de junio del año en curso, la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION ha invitado a participar a los señores funcionarios de: PROINVERSION, ministro de Salud, Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, ministro de Educación y al Director del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

III. INFORMES

- 3.1 **LA PRESIDENCIA**, informa que se tiene programado realizar dos audiencias públicas descentralizadas sobre la implementación de la **ley 31460 Ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y del cacao**.

La primera audiencia se desarrollará en el centro poblado Puerto San Francisco del distrito y Provincia de San Ignacio el día lunes 17 de junio 2024, la segunda audiencia se desarrollará en el centro poblado Tambillo del distrito San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio, en la región Cajamarca el día martes 18 de junio del 2024.

- 3.2 Con oficios 148 y 149 se invitó a participar de la presente sesión al Ministro de Educación y al Director Ejecutivo de PRONIED a fin de que informen sobre el **“Estado situacional actual de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas de los 41 colegios en riesgo de Lima Metropolitana, en relación a las observaciones realizadas a la Versión Inicial de Contrato por el MINEDU del primer paquete de 13 colegios y, que avances se tiene a la fecha del proyecto”**.

El señor ministro de Educación mediante oficio N° 01215-2024-MINEDU/DM de fecha 6 de junio 2024 comunica que no podrá asistir a esta sesión por compromisos adquiridos con anterioridad.

El Director ejecutivo de PRONIED mediante oficio 001155-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, de fecha 6 de junio 2024 comunica que no podrá asistir a esta sesión por una visita programada en la E4I Atadillos Bajo, del distrito de Huaral, Lima – Provincias.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos

V. ORDEN DEL DIA

- 5.1. **“ESTADO SITUACIONAL ACTUAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO ENRIQUE BERNALES, UBICADO EN EL DISTRITO DE COMAS”**.

La **PRESIDENTA**, saluda y da la bienvenida a los funcionarios del ministerio de Salud (MINSA) y del Programa Nacional de Inversiones (PRONIS), **Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS Lic. José**

Alberto Valega Sáenz, Coordinador del Proyecto Hospital Sergio Bernales, Ing. Pedro Garvancho Ruíz.

EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS

Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS Lic. José Alberto Valega Sáenz; agradece la invitación y solicita a la presidencia ceder la palabra al Ing. Pedro Rubén Gavancho Ruíz.

Coordinador del Proyecto del Hospital Nacional Sergio Enrique Bernales, Ing. Pedro Rubén Gavancho Ruíz, señala que el Hospital Nacional Sergio Enrique Bernales, es un hospital con categoría III - 1, tiene un área aproximada de 63 680.91 M2, con código único de inversión 2414624, que mediante un concurso internacional tiene un contrato con modalidad de Estado a Estado con Francia, cuyo monto de inversión es de s/ 996 093 798.99, los beneficiarios son más de 900 mil habitantes de la zona. El estado actual del proyecto se encuentra en la fase 04 para la procura internacional y suscripción del contrato para la construcción. La fecha de firma de contrato está prevista para el mes de diciembre 2024; la fecha de inicio de obra de contingencia en enero 2025; y la fecha de inicio de obra principal en el mes de mayo 2025, y la fecha de entrega de obra según contrato sería en el mes de setiembre 2027.

Señaló que el tema internacional de procura es absolutamente responsabilidad, eficiencia y eficacia y transparencia del equipo de Francia; asimismo informa que Pronis no interviene en la selección de los postores clasificados o el postor ganador de la Procura Internacional: es responsabilidad de la PMO de Francia que, como responsable de la procura internacional va a presentar al contratista ejecutor que va a realizar la obra para la aprobación del PRONIS respectivamente. Y que al ser aprobado el contratista, de ser el caso estarían suscribiendo el contrato el 27 de diciembre del 2024.

Señala que las principales carteras de servicios que va a brindar el hospital según resumen son: Para consulta externa 100 consultorios, una sala de operaciones, 33 camas de hospitalización. Asimismo 6 puestos de quimioterapia, 2 salas de operaciones, 18 puestos de hemodiálisis, 6 puestos de diálisis peritoneal, 74 camas e incubadoras UCI y UCIN. En la UPSS de emergencia 81 camas, 11 salas de operaciones en el Centro Quirúrgico; 3 salas de parto y una sala de legrado en el Centro obstétrico; y 492 camas y cunas para hospitalización de las diferentes especialidades. En total, el hospital nuevo Sergio Bernales va a contar con 525 camas totalmente operativas.

Informa que han detectado 3 riesgos en el proyecto por demoras: 1) El suministro de agua suficiente para las pruebas y ampliación del hospital por parte de SEDAPAL que aún no ha emitido alguna comunicación ante PRONIS para la definición del abastecimiento de agua, pudiendo generar impactos en el diseño del proyecto y plazos proyectados; 2) la aprobación del estudio de impacto vial por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, restringiendo por normas internas sobre el manejo de proyectos estandarizados internacionales (proyectos G2G) priorizados de manera colaborativa conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1569; que para tal efecto han tenido reuniones con SEDAPAL, así como con los ministerios de Vivienda y Construcción, de Economía y Finanzas y, que a la fecha no se ha concretado la solución.

La PRESIDENTA de la Comisión menciona que la única experiencia en contrato

con modalidad de Estado a Estado ha sido los juegos panamericanos, pregunta si es que existe otras experiencias bajo la misma modalidad de contrato relacionado a la infraestructura de hospitales.

Congresista Héctor Segundo Acuña Peralta pregunta sobre la representación de Perú y Francia; quienes han suscrito el contrato en representación del Perú y de Francia. Solicita hacer llegar la copia del contrato firmado de gobierno a gobierno bajo la modalidad de Estado a Estado, la información detallada en relación al rol que viene cumpliendo la empresa Egis Batiments Internacional y AP – HP Internacional en las diferentes etapas o hitos de la obra de “Mejoramiento y/o cumplimiento de los servicios de salud del Hospital Nacional Sergio Bernales, ubicado en el distrito de Comas”, Provincia de Lima.

Ingeniero Pedro Gavancho Ruíz, manifiesta que la PROCURA es Francia, y PRONIS es la responsable de ejecutar los proyectos de supervisión. Manifiesta que la experiencia con modalidad de Estado a Estado ha sido los juegos panamericanos y que el contrato es establecido y firmado entre el ministerio de Salud y el Gobierno de Francia, debido a un concurso internacional que participaron diferentes países: Reino Unido, Japón, Alemania y Francia.

La PRESIDENTA manifiesta que se considere para una próxima sesión invitar a PRONIS, SEDAPAL, Municipalidad de Lima, ministerios: Economía y Finanzas, Vivienda y Construcción, para que expongan sobre el cumplimiento del Decreto Legislativo 1569, que regula el proceso de obtención de licencias de construcción en Perú, conforme a las normas técnicas y legales vigentes, contribuyendo así al ordenamiento urbano y a la seguridad de las construcciones.

La PRESIDENTA a nombre de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION, agradece la participación de los invitados presentes y los invita a retirarse cuando lo estimen conveniente.

5.2. “AVANCES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA AGENCIA DE PROINVERSION DURANTE EL PERIODO 2023 – 2024”.

La PRESIDENTA saluda y da la bienvenida a los funcionarios de PROINVERSION, al director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSION, Sr. Emerson Junior Castro Hidalgo y al subdirector de Ejecución Oportuna de la Inversión Privada, señor Mario Valverde Herrera.

EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS

Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSION, Sr. Emerson Junior Castro Hidalgo, agradece la invitación e informa en relación a las adjudicaciones en las metas en cartera de las Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) durante el periodo 2023 a abril 2024, señala que se han adjudicado 16 proyectos con inversiones estimadas en US\$ 6 133 millones, de los cuales ya se han firmado 13, y faltan firmar contrato los proyectos de Hospitales de Essalud de Piura y Chimbote, que para tal efecto se está coordinando con MINSa para que se lleve a cabo la firma respectiva el 21 de junio del presente.

Manifiesta que las metas de la cartera APP y PA del mes de mayo a diciembre 2024, son de 21 proyectos a ser adjudicados por un monto de US\$ 4 469 millones), organizados en 4 grupos. En el primer grupo: Proyectos eléctricos del Plan de

Transmisión, Ferrocarril Huancayo – Huancavelica; Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- Puerto Maldonado; Ampliación de fosfatos de Bayovar. En el segundo grupo: Proyectos eléctricos del Plan de Transmisión; Longitudinal de la Sierra Tramo 4. En el grupo 3: Proyectos eléctricos del Plan de Transmisión; y en el Grupo 4: Proyectos eléctricos del Plan de Transmisión; Operación y Mantenimiento del

Nuevo Hospital de Emergencias de Villa El Salvador; Parque Industrial de Ancón.

En relación a la meta actualizada APP y PA - 2025, se cuenta con 44 proyectos a ser adjudicados por un monto de US\$ 8 213 millones y para el 2026 la meta actualizada para APP y PA es de 27 proyectos con monto de inversión de \$ 8,600.00 millones.

LA PRESIDENTA agradece a los funcionarios de PROINVERSION y señala que se solicitará información sobre cambios recurrentes de fecha de firma de contrato de los hospitales de ESSALUD de Chimbote y Piura con empresa adjudicataria.

5.3. “ESTADO SITUACIONAL ACTUAL DE LAS INICIATIVAS PRIVADAS COFINANCIADAS DE LOS 41 COLEGIOS EN RIESGO DE LIMA METROPOLITANA, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA VERSIÓN INICIAL DE CONTRATO POR EL MINEDU DEL PRIMER PAQUETE DE 13 COLEGIOS Y QUE AVANCES SE TIENE A LA FECHA DEL PROYECTO”.

LA PRESIDENTA manifiesta que conforme al punto de agenda se ha convocado al ministerio de Educación y a PRONIED cuyas entidades han presentado su dispensa mediante los documentos que se han informado en la sección de informes; señala que asimismo se ha convocado a PROINVERSION, que informe al pleno de la comisión sobre el punto de agenda prevista.

La PRESIDENTA informa que sobre los 41 colegios en riesgo de Lima Metropolitana, con respecto al primer paquete de los 13 colegios en relación a las observaciones realizadas a la versión inicial de contrato por el MINEDU del primer paquete de 13 colegios el Ministerio de Educación ha planteado a la comisión temas sobre el replanteamiento del diseño, porque no corresponde a la realidad de la demanda que existe en las instituciones educativas, teniendo que sumar la proyección a 10, 15, 20 años y que, para tal efecto el MINEDU debe hacer llegar la información técnica respecto al equipamiento y mobiliario así como las áreas de la concesión y el plan de reubicación asociado a la iniciativa privada cofinanciada sobre la “Construcción de nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo en Lima Metropolitana”.

EXPOSICION DE FUNCIONARIOS DE PROINVERSION:

Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSION, Sr. Emerson Junior Castro Hidalgo, manifiesta que al 6 de junio del 2024, se cuenta con una cartera de 44 colegios están en riesgo, de los cuales en el ámbito de Lima Metropolitana 41 colegios y en el ámbito de la región Cusco 3 colegios.

Señala que de los 41 colegios ubicados en Lima Metropolitana: en el **Paquete I** se encuentran 13 colegios con un monto de inversión de S/. 954 Millones de soles y ubicados en: San Juan de Miraflores (9) y en Villa el Salvador (4); en el **Paquete II** se encuentran 14 colegios con un monto de inversión de S/. 524 Millones de soles ubicados en: San Juan de Lurigancho (9) colegios y en Ate (5) colegios; en el **Paquete III** se encuentran 9 colegios, con un monto de inversión de S/. 340 Millones

de soles y están ubicados en: Comas (5) colegios y en San Martín de Porras (4) colegios; y, en el **Paquete IV** se encuentran 5 colegios con un monto de inversión de S/. 262 Millones de soles, y están ubicados en Villa María del Triunfo.

Para los 3 colegios ubicados en Cusco se tiene como monto de inversión S/. 221 Millones de soles y están ubicados en los distritos de: Wánchaq (1) colegio, en Cusco (1) colegio, en San Jerónimo (1) colegio.

Dice que en relación al primer paquete de 13 colegios en riesgo de Lima Metropolitana, el MINEDU realizó observaciones a la versión inicial de contrato (VIC), al respecto PROINVERSIÓN se ha allanado a dicho requerimiento, para lo cual han solicitado información complementaria al Minedu sobre requerimiento de orden técnico respecto al equipamiento y mobiliario así como las áreas de la concesión y el plan de reubicación asociado a la iniciativa privada cofinanciada sobre la “Construcción de nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo en Lima Metropolitana” y que para tal efecto se está a la espera de que se complete la información requerida, la misma que inicialmente debió ser remitida el 30 de mayo de 2024; sin embargo según comunicación interna del MINEDU, ésta se realizará el 10 de junio del año 2024.

Finalmente señala que se ha procedido a actualizar el cronograma para Declaratoria de Interés y de contar con la información oportuna del MINEDU, se elaborará una nueva versión inicial del contrato por parte de PROINVERSON para el 30 de julio de 2024, la misma que debe ser remitida al MINEDU para que emita opinión favorable a la Versión Inicial del Contrato y posterior a ello remitir al MEF para su opinión para el 20 de septiembre de 2024; para que finalmente el 26 de Diciembre del 2024 PROINVERSIÓN pueda emitir la declaratoria de interés y se inicie la siguiente fase.

La PRESIDENTA señala que se le enviará un oficio al MINEDU, en relación la información complementaria solicitada por la Agencia PROINVERSIÓN.

La PRESIDENTA a nombre de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSIÓN, agradece la participación de los invitados presentes y los invita a retirarse cuando lo estimen conveniente.

Acto seguido **La PRESIDENTA** solicita la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, el cual es aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación.

La PRESIDENTA levanta la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSIONA, siendo 12 horas con 48 minutos.

La transcripción es parte del Acta.